5. ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACION DE SINTOMAS DE COVID 19

- Toma de temperatura.
- Registro de síntomas al ingreso de la empresa
- Buzón de COPASST para reportar síntomas
- Informar a líderes de proceso por vía WhatsApp, correo electrónico y llamada telefónica.

El trabajador no podrá ingresar a trabajar hasta no cumplir con el protocolo de ingreso: toma de temperatura y registro de síntomas. Los jefes de proceso deberán reportar a la autoridad de salud y según las indicaciones dadas por las autoridades nacionales, regionales, distritales y locales, la detección y diagnóstico de cualquier trabajador con CORONAVIRUS-COVID-19, y se procederá a recolectar la información de los demás trabajadores que pudieron estar en contacto directo con el trabajador diagnosticado para el respectivo reporte. La zona afectada y personas relacionadas se pondrán en cuarentena hasta determinar si el caso es positivo o no.

Todo trabajador que presente alguno de los síntomas de COVID 19 deberá reportar de acuerdo con las estrategias de identificación de síntomas.

De igual manera se comparte teléfonos de reporte para cualquier síntoma de COVID 19 para que sea informado de manera inmediata funcionarios de Corrugados de Colombia vía WhatsApp, correo electrónico o llamada telefónica.

Recursos Humanos celular: 3208618948 correo: rrhh@corrucol.com

Jefe de producción. 3142936231 correo: planta@corrucol.com

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas mientras se procede a evacuarlo.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.